



DESPACHO DEL ALCALDE

AMC – 350 – 2016

Cajicá, 14 de octubre de 2016

Doctor

Ricardo López Arévalo

Contralor Departamental

Contraloría Departamental de Cundinamarca

Calle 49 No.13 - 33

Bogotá

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA



C16105801668

Radicado: 2016-10-14 15:06:11

Plan de Mejoramiento Integral
Cajicá

Referencia: **Remisión Avances de Ejecución Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral Municipio de Cajicá Vigencia 2012 y Vigencia 2014**

Respetado Señor Contralor:

De manera atenta le remito los **Avances de Ejecución Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral Municipio de Cajicá Vigencia 2012 y Vigencia 2014** de acuerdo con lo establecido en la Resolución 020 de 2001, en concordancia con las Resoluciones 0150 de 2006 y 0086 de 2010, expedidas por la Contraloría de Cundinamarca.

Agradezco su amable atención. Reitero el propósito de la Administración Municipal de Cajicá de trabajar en la mejora continua.

Espero haber dado cumplimiento a su requerimiento.

Atentamente,

Dr. JOSE FADUL ROZO CASTILLO

Alcalde Municipal (e)

Adjunto lo enunciado en 8 folios y un CD

Proyectó: Martha Bello
Aprobó: Adriana Díaz



GP CER427821



CO-SC CER427820



ALCALDIA MUNICIPAL DE
CAJICA

CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO



AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL
MUNICIPIO DE CAJICA VIGENCIA 2012
Octubre de 2016

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Alcaldía Municipal de Cajicá
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Ing. Orlando Díaz Canasto
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO	Esther Adriana Díaz Ossa
FECHA RECEPCION INFORME FINAL DE AUDITORIA	17 de junio de 2013
PERIODO QUE CUBRIO LA AUDITORIA	Vigencia 2012
FECHA DE SUSCRIPCION	Julio de 2013
FECHA DE APROBACION	19 de julio de 2013
FECHA INICIO	Julio de 2013

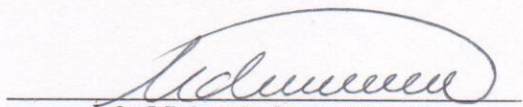
OBJETIVO GENERAL

Mejorar en las diferentes áreas de la Administración Municipal, tomando como punto de partida los hallazgos de la Contraloría de Cundinamarca durante la Auditoría con Enfoque Integral al Municipio de Cajicá, correspondiente a la vigencia 2012, fortaleciendo aquellos aspectos en los cuales se detectaron debilidades mediante la implementación de un Plan de Mejoramiento que contiene acciones correctivas y acciones preventivas y que compromete a las diferentes áreas de la Administración Municipal de Cajicá.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Adoptar y ejecutar un Programa de Capacitación y Bienestar Social que responda a las necesidades de los funcionarios de la Administración Municipal de Cajicá.
2. Fortalecer el Modelo de Estándar de Control Interno enfatizando en la elaboración, ejecución y seguimiento de los Planes de Mejoramiento Individuales.
3. Fortalecer el área de contratación administrativa tanto en la etapa precontractual (estudios) como contractual, buscando hacerle mayor seguimiento por parte de las diferentes supervisiones e Interventorías.
4. Mejorar la gestión contable trabajando en temas de control para la ejecución activa, las reservas, el Plan Anual de Caja y los gastos.
5. Actualizar el inventario de bienes muebles y el mapa de riesgos del área financiera, elaborar y cumplir el cronograma para los cierres de todas las áreas de la administración municipal.
6. Fortalecer la presentación y sustento de los Estados Contables teniendo en cuenta aspectos como: partidas conciliatorias, inversiones patrimoniales, rentas por cobrar, transferencias a la CAR y deudores, entre otros.


Alcalde Municipal de Cajicá (e)
Dr. José Fadul Roza Castillo


Jefe Oficina de Control Interno
Dra. Esther Adriana Díaz Ossa



CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO



Calle 2 No. 4 - 07 / Tel: 8/95356 / Ext. 131 /
controlinterno@cajica.cundinamarca.gov.co / Cajicá - Cundinamarca

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA EN VALLES PASADIZOS AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2012 AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ELFOQUE INTEGRAL, MODALIDA INTEGRAL VIGENCIA 2012 MUNICIPIO DE CAJICA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA Nit: 89.999.465-0									
Representante Legal:		Ingeniero Orlando Diaz Canasto							
Entidad:		Alcaldía Municipal de Cajicá							
Área:		Administración Municipal de Cajicá							
Fecha elaboración:		Julio 9 de 2013							
Periodo Informado:		Avance a octubre de 2016							
No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	ESTADO	OBSERVACIONES
		EVALUACION A LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA							
		EVALUACION DE PRESUPUESTO							
		Gastos de Funcionamiento Ley 617 de 2000							
22		Si bien es cierto se está cumpliendo con lo señalado en los artículos 3º y 7º de la Ley 617 de 2000, en lo relacionado con la financiación de los gastos de funcionamiento; se observó que la administración realizó contratos de prestación de servicios que corresponden a funcionamiento los que se llevaron como gastos de inversión, los que sumaron aproximadamente \$1.152.000.000; lo que trae como consecuencia que el índice según información allegada al grupo auditor no sea coherente y no se está mostrando la realidad tanto a nivel nacional como Departamental. Analizada la respuesta en el oficio de fecha 07-03-2013 la comisión insiste que de acuerdo a la Ley 80 de 1993, en su artículo 32, literal 3, establece que son contratos de prestación de servicios, los que celebren las entidades estatales, para desarrollar las actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no pueden realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. Las asesorías auxiliares y apoyo de personal a las áreas de la administración son con el propósito de cumplir labores recurrentes de la administración por lo cual no se ajustan al sector de fortalecimiento institucional. En el Decreto No. 078 de 2011, en donde se liquida el presupuesto de la vigencia fiscal 2012, en las disposiciones generales, capítulo II, artículo 35 clasificación y definición de los gastos establece como inversión "Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser algún modo económicamente productivas o que tengan cuerpos de bienes de utilización perdurable llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento que se hayan destinados por lo común a extinguirse con su empleo. Así mismo aquellos gastos destinados a crear infraestructura social. La característica fundamental de este gasto debe ser que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social".	Implementación del proceso de Reestructuración Administrativa.	Proveer los cargos que fueron creados dentro de la Nueva Planta de Personal	9 Meses	No. Cargos creados / No. Cargos provistos	Secretaría General	En tramite	Durante la reestructuración de 2013 fueron creados 45 cargos, para una planta de 109 cargos en total, de estos 45 se han provisto 42 a la fecha, quedando pendientes 3 cargos por proveer, es decir de la planta total tenemos un porcentaje de 97,25% de cargos provistos y de los cargos creados durante la reestructuración, se ha proveído el 93,33%.
		SEGUIMIENTO QUEJAS, OFICIOS Y FUNCIONES DE ADVERTENCIA							




3

AVANCE EJECUCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL
MUNICIPIO DE CAJICA VIGENCIA 2014
Octubre de 2016

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Alcaldía Municipal de Cajicá
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Ing. Orlando Díaz Canasto
NOMBRE DE LA JEFE DE CONTROL INTERNO	Esther Adriana Díaz Ossa
FECHA RECEPCION INFORME FINAL	28 de mayo de 2015
PERIODO QUE CUBRIO LA AUDITORIA	Vigencia 2014 de enero 01 a diciembre 31
FECHA DE SUSCRIPCION	Junio de 2015
FECHA INICIO	Junio de 2015

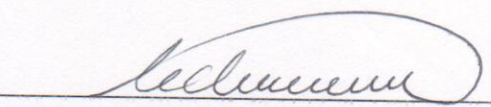
OBJETIVO GENERAL

Ejecutar las acciones de mejoramiento derivadas de los hallazgos de la Contraloría de Cundinamarca como resultado de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral vigencia 2014 practicada al Municipio de Cajicá.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Ejecutar los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo.
2. Continuar con la organización del archivo de la Administración Municipal de Cajicá de acuerdo con la Ley 594 de 2000 en todas las áreas de la Administración Municipal.
3. Cumplir con todas las acciones necesarias para mejorar el Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Cajicá mediante el cumplimiento de cada Secretaría de las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno.
4. Mejorar el sistema de seguimiento a la respuesta de las PQRS que son recibidas en la Administración Municipal de Cajicá.
5. Mejorar en contratación temas como: estudios previos, maduración de proyectos, publicación de la gestión contractual en el SECOP, estimación costos en los contratos de prestación de servicios, contratación de servicios profesiones de apoyo a la gestión, entre otros.
6. Mejorar el tema presupuestal revisando temas como ejecución activa y pasiva, reservas presupuestales, vigencias futuras y estados contables.


Alcalde Municipal de Cajicá (e)
Dr. José Fadul Rozo Castillo


Jefe de Control Interno
Dra.- Esther Adriana Díaz Ossa

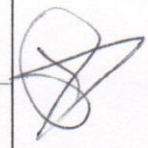


CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO



Calle 2 No. 4 - 07 / Tel: 87152510 / Ext: 131 /
contraloria@cajica-cundinamarca.gov.co / Cajicá- Cundinamarca

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA DEPARTAMENTO DE CAJICA										QUINTO AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014 PGA 2015									
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA										AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014									
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA										ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA									
NIT: : 899.999.465-0																			
Representante Legal:										ORLANDO DIAZ CANASTO									
Entidad:										Alcaldia Municipal de Cajicá									
Área:										Alcaldia Municipal de Cajicá									
Fecha de elaboración:										Marzo 31 de 2016									
Periodo informado:										Octubre de 2016									
No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	ESTADO	OBSERVACIONES										
	Estados Contables																		
		Rentas por cobrar:																	
		4. El saldo de la subcuenta impuesto de delineación urbana, presenta por cobrar la suma de \$532.718.930. Cotejado este valor frente a los documentos soportes, se observó que existe una subestimación por valor de \$45.733.200, debido a que el acuerdo de pago suscrito mediante Resolución #231 de 2009 está registrado por \$362.823.696 y su valor real es \$408.556.896, este acuerdo se encuentra en etapa de embargo. Se observa tres acuerdos de pago suscritos mediante Resol. 95 de 2013, Resol. 140 de 2012 y Resol. 152 de 2013, por valor de \$20.181.960 los cuales contienen cuotas vencidas sin pago; tampoco se observa gestión de cobro por parte de la administración municipal.	Revisar permanentemente el estado de cuenta de los contribuyentes que suscribieron acuerdo de pago por concepto de Impuesto Predial, Delineación y Construcción e Industria y Comercio	Revisar mensualmente el vencimiento de los cuotas de los Acuerdos de pago, en el caso de que presente mora por mas de 30 días, se enviara mandamiento de pago. Se llevara un control sobre los mandamientos enviados	Julio del 2016	No. De Mandamientos de pago enviados / No. De Acuerdos vencidos mayor a 30 días	Dirección Rentas	En trámite	Se requirió a los deudores de los acuerdos de pago que no han cumplido a fin que efectúen el pago o refinanciar su obligación con nuevo acuerdo de pago										
14	Estados Contables																		
	Deudores:	2. Se observa en la subcuenta multas por cobrar, que en su mayoría corresponde a sanciones de control disciplinario impuestas a dos ex funcionarios de la entidad y, otros deudores por ingresos no tributarios, que contienen los valores dados en calidad de préstamos para educación y para desarrollo agropecuario otorgados en julio y agosto de 2008, que no se ha adelantado gestión de cobro por parte de la administración municipal	Revisar permanentemente el estado de cuenta de los contribuyentes que suscribieron acuerdo de pago por concepto de cesiones, plusvalía, multas de control disciplinario, ifesc y umata	De acuerdo al informe de cartera, se verificara los acuerdos de pago que tienen mora por mas de 30 días para iniciar con el mandamiento de pago	Julio del 2016	No. De mandamientos enviados /No. De acuerdos en mora superiores a 30 días	Dirección Rentas	2 En trámite	2. RESPUESTA SE UNIFICA CON EL PUNTO 16 4 De acuerdo a los oficios enviados a las entidades bancarias, se obtuvo devolución del banco caja social, (No hay sugerencias), banco de Bogotá, banco da vivienda, banco BBVA, aproximadamente por el valor de \$10.150.000. El tema fue expuesto al Comité el 06 octubre , mediante Acta No. 4 debido a que existe una entidad bancaria que no ha reintegrado los recursos en su totalidad y se tomo la decisión dar ultimo aviso a esta entidad, y de acuerdo a su respuesta se tomaran decisiones en la próxima reunión del Comité de Sostenibilidad										



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
RESPONSABLE FUNCIÓN

QUINTO AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014 PGA 2015

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

NIT : 899.999.465-0

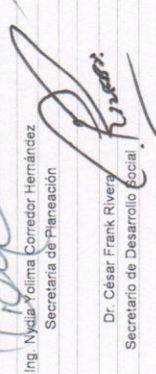
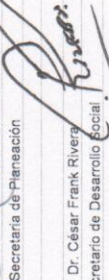
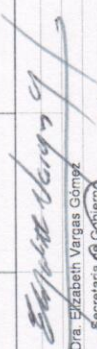
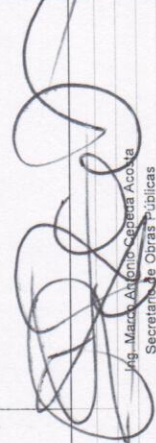
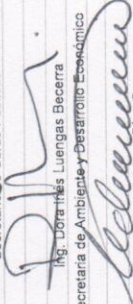
Representante Legal:		ORLANDO DIAZ CANASTO							
Entidad:		Alcaldía Municipal de Cajicá							
Área:		Alcaldía Municipal de Cajicá							
Fecha de elaboración:		Marzo 31 de 2016							
Periodo Informado:		Octubre de 2016							
No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	ESTADO	OBSERVACIONES
15	Estados Contables	4. La subcuenta otros deudores incluye \$17.559.133,97, que corresponde a descuentos por cobrar a los bancos con los cuales la administración tiene los convenios para el manejo de los recursos. La administración viene adelantando la gestión correspondiente a la recuperación de estos recursos; sin embargo, en algunos casos los bancos no han realizado el reintegro de los recursos. De acuerdo con la relación de descuentos suministrada por la administración municipal, los descuentos realizados y no reembolsados durante la vigencia 2014 ascendieron a la suma de \$2.538.206,20, mientras que los valores pendientes de reembolso de las vigencias anteriores ascendieron a la suma de \$15.020.927,77, situación de no ser subsanada dará lugar un detrimento al patrimonio del Municipio. 5. Se observa en las subcuentas IFESC, UMATA, EPS, Pensión, que sus saldos por valor de \$34.511.170, que sus saldos se encuentran en proceso de depuración.	Establecer comunicación con las Entidades bancarias para la conciliación de cobros de gravámenes y gastos financieros de las cuentas de la Alcaldía	Oficiar a las entidades bancarias para realizar la conciliación entre los valores descontados por gravámenes financieros para el reintegro. En caso de que este dinero no sea reintegrado se expondrá al caso ante el comité de sostenibilidad. Identificar los terceros de fesc y Umata, solicitar documentación de los créditos otorgados, se procederá a realizar el cobro. En caso de faltar alguno de los documentos anteriores, se llevará el caso a comité de sostenibilidad	Julio del 2016	Total de recursos reintegrados / Total valor por reintegrar Porcentaje de créditos identificados	Profesional Universitario Contabilidad Profesional Universitario Contabilidad/ Dirección de Rentas	4. En trámite 5. En trámite	5. Se solicitó la documentación de cada uno de los créditos a las secretarías de educación y ambiente, con el propósito de determinar si existen los documentos que permitan hacer exigible el pago de obligaciones, la información remitida hasta el momento no tiene títulos que permitan hacer exigible la obligación por lo tanto en el próximo comité se tomara decisión de castigar la cartera
		Gestión de cobro: Inspeccionado en forma selectiva los acuerdos de pago por diferentes conceptos, la comisión de auditoría observó que los acuerdos de pago que se relacionan a continuación, no han sido objeto de acciones de cobro por parte de la administración municipal, generando un alto riesgo de detrimento al patrimonio del municipio. Estos son:	Revisar permanentemente el estado de cuenta de los contribuyentes que suscibieron acuerdo de pago por concepto de Impuesto Predial, Delineación y Construcción e Industria y Comercio	Revisar mensualmente el vencimiento de los cuotas de los Acuerdos de pago, en el caso de que presente mora por mas de 30 días, se enviara mandamiento de pago. Se llevara un control sobre los mandamientos enviados	Julio de 2016	Total Cartera recuperada Total Cartera Vencida	Secretaría Hacienda	de En trámite	Se requirió a los deudores de los acuerdos de pago que no han cumplido a fin que efectúen el pago o refinanciar su obligación con nuevo acuerdo de pago.



ALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
DEPARTAMENTO MUNICIPAL

QUINTO AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2014 PGA 2015

Nit: : 899,999,465-0

Representante Legal:																																																															
Entidad:																																																															
Alcaldía Municipal de Cajicá																																																															
Área:																																																															
Alcaldía Municipal de Cajicá																																																															
Fecha de elaboración:																																																															
Marzo 31 de 2016																																																															
Período Informado:																																																															
Octubre de 2016																																																															
No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO			ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	ESTADO	OBSERVACIONES																																																				
16	Estados Contables	<table><thead><tr><th>ACUERDO DE PAGO</th><th>NOMBRE</th><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>Resol. #092 de agosto 20 de 2014</td><td>Gestora Y Promotora de Vivienda Pergola SAS</td><td>Impuesto de delimitación y ocupación de vías</td><td>\$43,868,536</td></tr><tr><td>Resol. #095 de julio de 2014</td><td>Oiga Rocio Avila Diaz</td><td>Impuesto de delimitación</td><td>\$6,467,484</td></tr><tr><td>Resol. 140 de 2012</td><td>Construcciones Alcarabán S.A</td><td>Impuesto de delimitación</td><td>\$7,552,800</td></tr><tr><td>Resol. 141 de 2012</td><td>Construcciones Alcarabán S.A</td><td>Impuesto de delimitación</td><td>\$4,292,800</td></tr><tr><td>Resol 152 de 2013</td><td>José Montalvo</td><td>Impuesto de delimitación y ocupación de vías</td><td>\$8,180,878</td></tr><tr><td>Resol. #199 de noviembre de 2013</td><td>La Trocha Ltda</td><td>Cesiones por coarar</td><td>\$75,777,160</td></tr><tr><td>Resol de mayo de 2012</td><td>Salvador Leonardo López López</td><td>Multas disciplinarias</td><td>\$8,796,537</td></tr><tr><td>Resol. #201 de 2010</td><td>Gloria Esperanza Gaitanero</td><td>Multas disciplinarias</td><td>\$1,219,126</td></tr><tr><td>Resol. Julio de 2008</td><td>Jorge Armando Cajamarca Casas</td><td>Credito educativo</td><td>\$1,485,700</td></tr><tr><td>Agosto de 2008</td><td>Manuel Hernando Pulido Quiroga</td><td>Credito agropecuario</td><td>\$3,465,000</td></tr><tr><td>Agosto de 2008</td><td>Jairo Alexander Rodriguez R</td><td>Credito agropecuario</td><td>\$1,755,000</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>\$1,02,861,021</td></tr></tbody></table>			ACUERDO DE PAGO	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR	Resol. #092 de agosto 20 de 2014	Gestora Y Promotora de Vivienda Pergola SAS	Impuesto de delimitación y ocupación de vías	\$43,868,536	Resol. #095 de julio de 2014	Oiga Rocio Avila Diaz	Impuesto de delimitación	\$6,467,484	Resol. 140 de 2012	Construcciones Alcarabán S.A	Impuesto de delimitación	\$7,552,800	Resol. 141 de 2012	Construcciones Alcarabán S.A	Impuesto de delimitación	\$4,292,800	Resol 152 de 2013	José Montalvo	Impuesto de delimitación y ocupación de vías	\$8,180,878	Resol. #199 de noviembre de 2013	La Trocha Ltda	Cesiones por coarar	\$75,777,160	Resol de mayo de 2012	Salvador Leonardo López López	Multas disciplinarias	\$8,796,537	Resol. #201 de 2010	Gloria Esperanza Gaitanero	Multas disciplinarias	\$1,219,126	Resol. Julio de 2008	Jorge Armando Cajamarca Casas	Credito educativo	\$1,485,700	Agosto de 2008	Manuel Hernando Pulido Quiroga	Credito agropecuario	\$3,465,000	Agosto de 2008	Jairo Alexander Rodriguez R	Credito agropecuario	\$1,755,000	TOTAL			\$1,02,861,021							
ACUERDO DE PAGO	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR																																																												
Resol. #092 de agosto 20 de 2014	Gestora Y Promotora de Vivienda Pergola SAS	Impuesto de delimitación y ocupación de vías	\$43,868,536																																																												
Resol. #095 de julio de 2014	Oiga Rocio Avila Diaz	Impuesto de delimitación	\$6,467,484																																																												
Resol. 140 de 2012	Construcciones Alcarabán S.A	Impuesto de delimitación	\$7,552,800																																																												
Resol. 141 de 2012	Construcciones Alcarabán S.A	Impuesto de delimitación	\$4,292,800																																																												
Resol 152 de 2013	José Montalvo	Impuesto de delimitación y ocupación de vías	\$8,180,878																																																												
Resol. #199 de noviembre de 2013	La Trocha Ltda	Cesiones por coarar	\$75,777,160																																																												
Resol de mayo de 2012	Salvador Leonardo López López	Multas disciplinarias	\$8,796,537																																																												
Resol. #201 de 2010	Gloria Esperanza Gaitanero	Multas disciplinarias	\$1,219,126																																																												
Resol. Julio de 2008	Jorge Armando Cajamarca Casas	Credito educativo	\$1,485,700																																																												
Agosto de 2008	Manuel Hernando Pulido Quiroga	Credito agropecuario	\$3,465,000																																																												
Agosto de 2008	Jairo Alexander Rodriguez R	Credito agropecuario	\$1,755,000																																																												
TOTAL			\$1,02,861,021																																																												
 Dr. José Adul Roxo Castillo Alcalde Municipal de Cajicá (e)  Ing. Nydia Yolima Corredor Hernández Secretaria de Planeación  Dr. César Frank Rivera Secretario de Desarrollo Social.  Dra. Elizabeth Vargas Gómez Secretaria de Gobierno  Dra. Clara Venegas Aguilera Secretaria de Salud  Dra. Yulianita Ayala Mora Secretaria General  Ing. Marco Antonio Cordero Acosta Secretaria de Obras Públicas  Ing. Doracelis Luengas Becerra Secretaria de Ambiente y Desarrollo Económico  Dra. Esther Adriana Díaz Ossa Jefe Oficina de Control Interno																																																															



CAJICA, NUESTRO COMPROMISO



[illegible]

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

CAICA NUESTRO COMPROMISO